

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 081-D-FLCH-2017

Lima, 23 de enero de 2017

Visto el expediente N.º 10133-FLCH-2016 de fecha 15 de noviembre de 2016 referente al Grado Académico de Bachillerato Complementario en Arte;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 04316-R-05 de fecha 26 de agosto de 2005 se aprobó la creación del Programa de Complementación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arte, así como su correspondiente Plan de Estudios;

Que la denominación de Grado Académico de Bachiller en Arte ha sido modificada por la de Bachillerato Complementario en Arte, a través de la resolución rectoral N.º 05416-R-06 de fecha 01 de diciembre de 2006;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académico de bachiller, magíster, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;


RESUELVE:

1º Otorgar el Grado Académico de Bachillerato Complementario en Arte, a las siguientes ex alumnas:

Linares Honorio, Susana 12031010
Romero Ospina, Adriana 12031012

2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Lilia Llanto Chávez
Vicedecana Académica


Carlos García Begoya Maguiña
Decano